INFORME DE EVALUACION

Contratación por Vía de Excepción

"ADQUISICION DE ROTATIVA PARA LA MUNICIPALIDAD"

I. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Carmelo Peralta, Departamento de Alto Paraguay, a los 25 días del mes de Marzo del año dos mil trece, siendo las 13:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación, integrado por los siguientes miembros; Abog. David Hellman Galeano, Responsable de la UOC y la Lic. Rosana Garay Samudio, Jefe de Administración y Finanzas, en el marco del llamado a Contratación por Vía de Excepción para la "Adquisición de Rotativa para la Municipalidad", a efectos de evaluar las ofertas presentadas por los oferentes.

En ese sentido, teniendo en cuenta los criterios que las ofertas presentadas por los oferentes recaerá en aquel oferente cuya oferta cumplan los siguientes:

- Las condiciones legales y técnicas
- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido.
- Presente la oferta económica por ítems, evaluado como el más bajo
- La adjudicación a la disponibilidad presupuestaria

En tal sentido y de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos integrantes del presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Municipalidad.

II. REFERENCIAS DEL LLAMADO

- El llamado fue realizado en la modalidad de Contratación Vía de Excepción para la "Adquisición de una rotativa para la Municipalidad"
- ID (Portal de Contrataciones Públicas) Nº 260.672.

- Empresas invitadas:

1. TRACTO AGRO VIAL S.A.
2. RIEDER S.A
3. AGRO ALTONA S.A.

III. PROCESO DEL ACTO DE APERTURA

De acuerdo al marco legal previsto en la ley de contrataciones y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, en el local de la Municipalidad de Carmelo Peralta, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, el día 25 de Marzo del año 2013.

En el acto de apertura se presentó un solo oferente en el siguiente orden:

Nº	EMPRESA	P. TOTAL IVA INCLUIDO
1	Oferta 1. TRACTO AGRO VIAL S.A.	24.109.350

MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA ★ Alto Paraguay ★

MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA ★ U.O.C. ★

IV. ANÁLISIS DOCUMENTARIOS

Analizadas las documentaciones de carácter sustancial a fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego y sus anexos, basada en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley 2051/03 y su decreto reglamentario.

Se ha procedido a la verificación y estudio de los documentos presentados por el oferente, para determinar el cumplimiento de las condiciones establecidas en los Anexos del pliego y la 2051/03 "De Contrataciones Públicas" su modificatoria la Ley 3439/07, y sus Decretos Reglamentarios.
Según el resultado del estudio realizado se concluye que el único Oferente participante cumple con la mayoría de los requisitos establecidos en el pliego, y así mismo verificando los precios del oferente para adjudicar así como se indica en el pliego, que textualmente dice el sistema de adjudicación que será por el total, en tal condición la firma TRACTO AGRO VIAL S.A., ha cumplido con todos los requisitos legales, técnicos y económicos, y cuyos precios corresponden a la calidad requerida por la Convocante.

V. ARGUMENTOS DE CALIFICACION

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta cumpla con los siguientes requisitos:

a) Cumpla con las especificaciones legales y técnicas estipuladas en el pliego
b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato
c) Presente el precio evaluado como el más conveniente

Al considerar el sistema de adjudicación del llamado y siendo que la firma TRACTO AGRO VIAL S.A., ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos y condiciones establecidos en el pliego de bases, en el marco del llamado a Contratación Vía de Excepción para la "ADQUISICION DE UNA ROTATIVA PARA LA MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA"

VI. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

En base a las documentaciones presentadas por la firma **TRACTO AGRO VIAL S.A.** y siendo la única oferta más conveniente de analizar técnica y económicamente, de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Artículos 58 y 63 del Decreto Reglamentario 21909/03, se recomienda adjudicar a la mencionada firma de acuerdo al siguiente cuadro:

LISTA DE CANTIDADES Y PRECIOS

Planilla de Precios

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresp.)	Precio Total (IVA incluido si corresp.)
1	26101510-001	Rotativa (1.70 mts de corte, un eje y doble cuchilla p/ enganche en tres puntos, accionada mediante cardan)	tatu	Brasil	Gl	rotativa	1	24.109.350	24.109.350
								Precio Total	24.109.350.-

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Administración General, Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), para su difusión a través del Portal de Contrataciones Públicas, no habiendo otro tema que tratar se suscribe el presente documento previa lectura y ratificación, firmando en prueba de conformidad los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Rosana Garay S.
Secretario de Adm. y Finanzas

Abog. David Hellman
Responsable de la UOC